

**AVISO**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO**

En cumplimiento de la providencia del 28 de octubre de 2019, proferida en la acción de tutela con número de radicación 11001-03-15-000-2019-03936-00 promovida por Disneida Castillo Becerra contra el Tribunal Administrativo del Huila

**HACE SABER:**

A los señores Doris Esperanza Chicangana Imbachí, (actuando en nombre propio y en representación del menor Maicol Estiben Castillo Becerra), Reinadlo Castilla Silva y Ermelina Becerra (actuando en nombre propio y representación de los menores Fabián Castillo Becerra, Edwin Alonso Castillo Becerra, Daniel Castillo Becerra, Marisol Castillo Becerra y Darío Reinaldo Castillo Becerra), Ferney Castillo Becerra y Viviana Castillo Becerra.

**QUE:**

Dentro de la mencionada acción constitucional se proferieron las siguientes providencias:

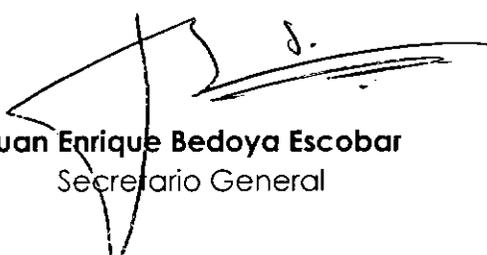
1. Auto admisorio del 9 de septiembre de 2019.
2. Auto que ordena notificación a terceros del 28 de octubre de 2019.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las mencionadas providencias.

Asimismo, el presente aviso, el auto que dispuso la admisión de la tutela y la providencia del 28 de octubre de 2019 se publicarán en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia por el término de tres (3) días para que, si a bien lo tienen, intervengan en el proceso dentro del término de dos (2) días siguientes a la publicación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/HBC

